

Aprobada en la sesión del día 25 de Abril de 2023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2023.

Siendo las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del vicepresidente de la República, JOSÉ GABRIEL CARRIZO; el ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; el ministro de Educación, encargado, JOSÉ PÍO CASTILLERO; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Comercio e Industrias, encargado, OMAR MONTILLA; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES; el ministro de Economía y Finanzas, encargado, JORGE LUIS ALMENGOR; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARÚZ; y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión de 11 de abril de 2023.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º31-23 que autoriza al ministro de la Presidencia a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º05-23 “De Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

Cortesía de sala: licenciada Elsa Fernández, directora de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información; licenciado Juan Pablo Rodríguez, director de la dirección de Acceso a la Información y el licenciado Luis Dilone, abogado de la dirección de Acceso a la Información.

MINISTERIO DE GOBIERNO

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º32-23 que autoriza al ministro de Gobierno a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º06-23, “Que subroga la Ley 40 de 1 de marzo de 1917 y dicta otras disposiciones”.

Cortesía de sala: licenciada Diana Rigau, directora de Asesoría Legal; licenciada Hilda Bonilla, asesora del Despacho Superior y el

licenciado Elías Solís González, presidente nacional de la Cruz Roja Panameña.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º33-23, que aprueba un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado, para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor de la Contraloría General de la República, por la suma de cuatro millones seiscientos mil balboas con 00/100 (B/.4,600,000.00).

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA).

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º 34-23, que aprueba un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado, para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor del Ministerio de Seguridad Pública/ Autoridad Nacional de Aduanas, por un monto total de tres millones setecientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y dos balboas con 70/100 (B/.3,799,582.70).

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA).

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 11 de abril de 2023, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º31-23 que autoriza al ministro de la Presidencia a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º05-23 “De Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

El ministro de la Presidencia, José Simpson Polo, señaló que el proyecto de ley que se presenta se caracteriza por la transparencia y el acceso a la información pública fomentando la rendición de cuentas para devolverle a los panameños la confianza de las instituciones y elevar nuestra posición de país en los índices de transparencia a nivel internacional.

Acto seguido la directora de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Elsa Fernández, informó que estamos presentando una herramienta que va definitivamente a categorizar la gestión pública cuando hablamos de la gestión pública como salida, sabemos que estándares internacionales nos señalan que debemos contar con marcos jurídicos al igual que con plataformas tecnológicas para que den los resultados esperados y en virtud de eso estamos presentando lo que sería la nueva ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Es una ley que data de 21 años atrás, tanto Panamá como México fueron pioneros del acceso a la información dejándolo como una iniciativa, pero es ahora que existe la necesidad y la oportunidad que tiene esta administración de dejar un documento esclarecido de la transparencia en la gestión pública.

Además, hay que actualizar la normativa porque estamos en tiempos completamente diferentes a la gestión pública anterior cuando era

solo la presentación física, ahora podemos saber que podemos acceder de diversas maneras.

Otro aspecto importante es que este proyecto de ley está avalado por la UNESCO. También importante resaltar que esta ley guarda relación con una ley modelo, establecida por la Organización de los Estados Americanos como leyes necesarias en las cuales los países adoptan, en virtud de la institucionalidad con que cuentan, los sistemas como tal y es por eso que hacemos referencia a la ley modelo Interamericano 2.0, y no menos importante señalar que se le está dando una nueva estructura al tema de ley de acceso a la información. Este proyecto de ley está completamente estandarizado a la Ley 2.0.

La información debe ser completa basada en principios básicos y la misma debe ser oportuna y accesible.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de la Presidencia, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º31 de 18 de abril de 2023.

MINISTERIO DE GOBIERNO

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º32-23, que autoriza al ministro de Gobierno a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º06-23, “Que subroga la Ley 40 de 1 de marzo de 1917 y dicta otras disposiciones”.

En el día de hoy el Ministerio de Gobierno presenta un trabajo junto con el equipo de la Presidencia el cual se realizó durante tres meses, además, en conjunto, también, del equipo de la Cruz Roja Panameña con el cual se hace un esfuerzo por unificar Leyes, Decretos,

Resoluciones, incluso protocolos en línea a los Convenios Internacionales, al igual con la Convención de Ginebra y otros instrumentos que han sido ratificados por la República de Panamá con apoyo de la Cancillería de la República que, igualmente, ha realizado gestiones importantes en apoyo a este noble organismo como es la Cruz Roja Panameña donde estamos unificando todas estas normas que puedan establecer una posición clara de cuáles son las tareas fundamentales de la Cruz Roja Panameña.

La directora de Asesoría Legal, Diana Rigau, manifestó que se está presentando una integración de todos estos textos, pero a su vez haciendo las actualizaciones correspondientes en cuanto a la denominación de la institución.

Este proyecto de ley consta de 24 artículos y busca, principalmente, reconocer a esta organización que es de socorro voluntario, auxiliar de instituciones públicas panameñas reconocida y autoridades por el Estado panameño sobre las bases de distintos convenios internacionales. Esta actualización busca modernizar sus estructuras acondicionándola a los estándares de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

Añadió el presidente nacional de la Cruz Roja Panameña, Elías Solís, que se busca con esta iniciativa actualizar la regulación de la Cruz Roja, si bien esta institución está reconocida por el Estado también se debe dictar una ley de reconocimiento a nivel internacional. Con este proyecto de ley se refuerza el reconocimiento por parte del Estado, se actualiza su función auxiliar de los poderes públicos, es una función importante y trascendental de las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en cada uno de los estados en apoyo a las autoridades públicas en situaciones de emergencia, desastres y crisis, ya sea en tiempos de paz o en tiempos de conflictos armados. Con esta propuesta de ley se está incorporando

taxativamente las actividades de índole humanitaria que desarrolla la Cruz Roja pero que no están recogidas en la Ley 40 de 1917.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de la Presidencia, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º32 de 18 de abril de 2023.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º33-23, que aprueba un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado, para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor de la Contraloría General de la República, por la suma de cuatro millones seiscientos mil balboas con 00/100 (B/.4,600,000.00).

El ministro de Economía y Finanzas, encargado, Jorge Luis Almengor, manifestó que en esta ocasión presentamos un proyecto de Resolución mediante el cual se solicita un crédito adicional por la suma de B/.4,600,000.00 a favor de la Contraloría General de la República, el mismo cuenta con el concepto favorable del Consejo Económico Nacional (CENA), así como también la viabilidad.

El director de Presupuesto de la Nación, Carlos González, solicitó al Consejo de Gabinete la autorización de un crédito adicional a favor de la Contraloría por la suma de B/:4,600,000.00 con la finalidad de incorporar recursos adicionales al presupuesto de inversiones de la Contraloría, los cuales han sido solicitados para la adquisición de un terreno de 549.18 m² y un edificio de 2,173.73 m² que será utilizado para el traslado y ubicación de las oficinas administrativas y un parque de estacionamientos.

Agregó que la fuente de financiamiento de esta solicitud proviene de fondos obtenidos por el servicio de descuento, los cuales están depositados en la cuenta Banco Nacional de Panamá 01-0000009570.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º33 de 18 de abril de 2023.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º 34-23, que aprueba un Crédito Adicional al Presupuesto General del Estado, para la vigencia fiscal 2023, con asignación a favor del Ministerio de Seguridad Pública/ Autoridad Nacional de Aduanas, por un monto total de tres millones setecientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y dos balboas con 70/100 (B/.3,799,582.70).

El ministro de Economía y Finanzas, encargado, Jorge Luis Almengor, manifestó que en el día de hoy estamos presentando un proyecto de Resolución mediante el cual se solicita un crédito adicional por la suma de B/.3,799,582.70, el cual busca fortalecer las capacidades de la Autoridad Nacional de Aduanas con recursos provenientes del programa que se encuentra dentro del paraguas binacional de proyectos entre la República de Panamá y Estados Unidos que de una u otra manera va a dar mayores capacidades para la supervisión del ingreso y egreso de productos del territorio nacional.

El director de Presupuesto de la Nación, Carlos González, informó que el proyecto de Resolución de Gabinete va orientado a solicitar al Consejo de Gabinete la autorización de un crédito adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023 a favor del Ministerio de Seguridad y concretamente a la Autoridad Nacional de Aduanas por un monto de 3,799,582.70, cuyo propósito es adicionar recursos adicionales al Presupuesto de Inversiones de la

Autoridad Nacional de Aduanas solicitado por el proyecto de suministro e instalación de equipos de inspección no intrusivos, incluyendo equipos de rayos X y la rehabilitación de hangares, oficinas y rampas en los puestos de control, tanto del Aeropuerto Internacional de Tocumen como en los puestos de Guabalá y Divisa.

Estos fondos serán utilizados para suministro e instalación de equipos y la rehabilitación de hangares, oficinas y rampas por el monto ya indicado. El financiamiento de este crédito adicional es a través de la fuente de financiamiento de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) MINSEG/ADUANAS 200801800932, cuyos fondos provienen de los acuerdos entre los gobiernos de los Estados Unidos de América y la República de Panamá producto de la repartición de bienes incautados.

Esta solicitud cuenta con la opinión favorable del CENA y la consideración favorable a la viabilidad y conveniencia al Crédito Adicional a favor del Ministerio de Seguridad y la Dirección General de Aduanas por B/.3,799,582.70.

El ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino, acotó que este es uno de los tres proyectos que se hizo a través de fondos que estaban en los Estados Unidos y con esto cerramos el contrato. Son proyectos muy buenos que nos van a ayudar con vigilancia y a monitorear lo que sube y baja por nuestro territorio.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º34 de 18 de abril de 2023.**

- V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

“Con el inicio del proceso electoral el nivel de distracción y de ruido aumenta por razones obvias, eso es normal, la mayoría de los que estamos aquí tenemos experiencia en ese tema.

De manera que hay que tener mucho cuidado en el tema de ruido de afuera sin dejar de estar pendiente, pero minimizando la distracción.

No olvidar alejar poco a poco las emociones como ya se los dije, hace poco, ir acercando esas emociones positivamente sin perder concentración.

¿En qué momento del día podemos decir que tenemos el tanque lleno, o sea que estamos con mucho ánimo? En la mañana, por lo que les recomiendo que se acuesten temprano. En la mañana debemos tener las tres principales prioridades. Qué es lo que queremos hacer de esas tres prioridades las cuales debemos escribir.

Les recomiendo, además, que al levantarnos minimicemos, en lo posible, correr a ver los correos electrónicos para de esta manera alejar las emociones negativas.

Muy importante debemos aprender a decir No a las cosas que no son prioritarias. El otro tema, aprendan a delegar y cuando lo hagan estén pendiente de verificar.

No menos importante es tener los equipos alineados dedicándoles tiempo a todos, para ello deben organizarse. Bien importante, también, quiénes conforman la torre de control de cada una de sus instituciones las cuales deben incluir las personas más allegadas”.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las cuatro y cincuenta de la tarde (4:50 p.m.)



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



ROGER TEJADA BRYDEN

El ministro de Educación,
encargado



JOSE PÍO CASTILLERO

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,
encargado



OMAR MONTILLA

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,
encargado



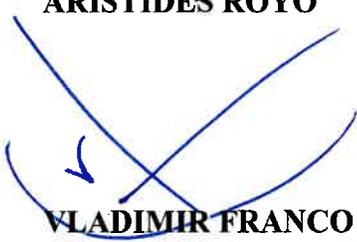
JORGE L. ALMENGOR

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

El ministro de Relaciones Exteriores,
encargado



VLADIMIR FRANCO

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



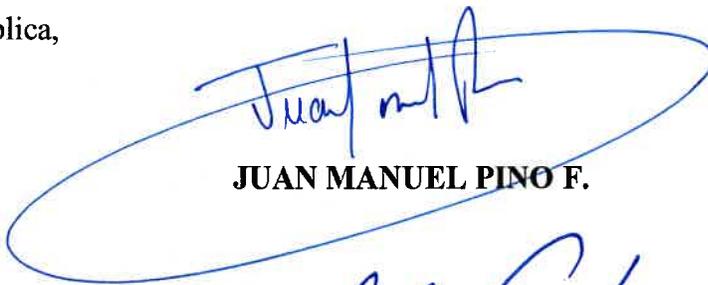
ROGELIO PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,



JUANA HERRERA ARAÚZ



JOSÉ SIMPSON POLO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

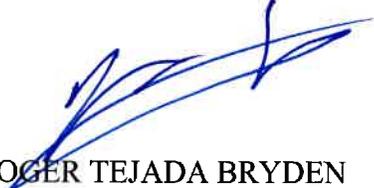
ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
18 DE ABRIL DE 2023
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



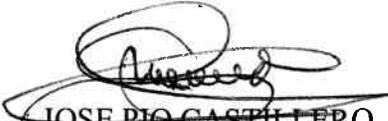
JOSE SIMPSON POLO
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno



VLADIMIR FRANCO
Ministro de Relaciones Exteriores, encargado.



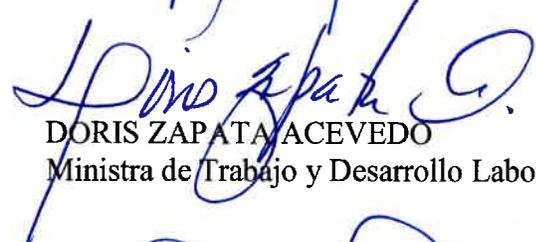
JOSE PIO CASTILLERO
Ministro de Educación, encargado.



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministra de Obras Públicas,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



OMAR MONTILLA
Ministro de Comercio e Industrias, encargado.



ROGELIO PAREDES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



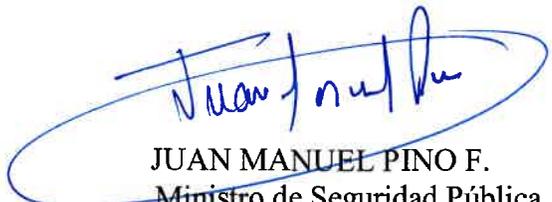
AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social



JOSE ALMENGOR
Ministro de Economía y Finanzas, encargado.



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República



JUANA HERRERA
Ministra de la Mujer